

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/DOM/32
23 de febrero de 2010

(10-0994)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

| | |
|----|---|
| 1. | Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA DOMINICANA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: |
| 2. | Organismo responsable: Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad a través de su Departamento de Normalización |
| 3. | Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carnes |
| 4. | Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos: |
| 5. | Título del documento notificado: Anteproyecto de Norma NORDOM 67:19-099. Higiene de la Carne. Código de Prácticas de Higiene para la Carne Idioma: español Número de páginas: 27 http://members.wto.org/crnattachments/2010/sps/DOM/10_0760_00_s.pdf |
| 6. | Descripción del contenido: El presente anteproyecto de norma abarca disposiciones de higiene para la carne cruda, preparados de carne y carne manufacturada desde el momento de producción del animal vivo hasta el punto de venta al por menor. Las medidas de higiene deberán tomar en cuenta ciertos criterios en cuanto a ubicación y condición de las instalaciones, higiene del personal, higiene en el proceso de elaboración y toda ulterior medida y práctica de manipulación de los alimentos que probablemente el consumidor aplique. |
| 7. | Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas. |

| | |
|-----|---|
| 8. | <p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo) CAC/RCP 1-1969, Rev. 4-2003. Código Internacional Recomendado de Prácticas. Principios Generales de Higiene de los Alimentos/ CAC/GL 26-1997. Directrices para la formulación, aplicación, evaluación y acreditación de sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos-sección 4. Garantía de la calidad/ CAC/RCP 1-1969, Rev. 4-2003. Principios generales de higiene de los alimentos/ CAC/GL 27-1997. Directrices para evaluar la competencia de los laboratorios de ensayo que participan en el control de importaciones y exportaciones de alimentos/ CAC/RCP 58/2005. Código de prácticas de higiene para la carne</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos) Código zoonosanitario internacional (capítulos sobre transporte), informe del grupo de trabajo de la OIE sobre el bienestar de los animales, Octubre 2002</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p> |
| 9. | <p>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: No se conoce.</p> |
| 10. | <p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 9 de marzo de 2010</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): No se conoce.</p> |
| 11. | <p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input checked="" type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 9 de septiembre de 2010</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p> |
| 12. | <p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 24 de abril de 2010</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información.</p> <p>Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Lic. Ruth Montes de Oca S. Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) Ministerio de Agricultura Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF)</p> |

Punto de Contacto / Servicio Nacional de Información MSF ante la OMC
Calle 13 No. 4A esq. Espiral, Urb. Fernández. Apartado Postal No. 10129
Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel: +(809) 227 6188; +(809) 227 3164; +(809) 547 1575
Fax: +(809) 540 5943
Correo electrónico: rmontesdeoca@otcasea.gob.do; rd.cnmsf.snni@gmail.com;
info@cnmsf.gob.do.
Sitio Web: <http://www.otcasea.gob.do> y <http://www.cnmsf.gob.do>

- 13. Textos disponibles en: Organismo nacional encargado de la notificación, Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR)
Departamento de Normalización
Avenida México, esq. Leopoldo Navarro, Edificio Juan Pablo Duarte (El Huacal), Piso 11.
Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel: + (809) 686 2205
Fax: +(809) 221 5613 / +(809) 688 3843
Correo electrónico: direcciongeneral@digenor.gob.do y digenor@gmail.com
Sitio Web: <http://www.digenor.gob.do>